

Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras
Departamento de Humanidades
Programa de Estudios Interdisciplinarios

PRONTUARIO

ESIN4066

PROBLEMAS DEL DERECHO CONTEMPORÁNEO:
PRÁCTICA JURÍDICA DEL DERECHO CIVIL EN PUERTO RICO
SEGUNDO SEMESTRE 2018-2019

3 créditos

MJ 10:00-11:20 / LPM 211

Prof. Amexis J. Bonilla Nieves, J.D.

I. Objetivo del curso

Durante el semestre se estudiarán los medios para resolver disputas legales, así como las principales normas que definen el proceso civil. El curso brindará el conocimiento y herramientas básicas necesarias para entender los procesos judiciales y el reclamo de los derechos ante los Tribunales, por lo cual, está dirigido no solo a futuros/as estudiantes de Derecho, sino a todo/a estudiante interesado/as en conocer cómo se tramita un proceso legal dentro sus respectivas disciplinas académicas y/o en el diario vivir. Dichos procesos se estudiarán además desde una perspectiva humanística, multidisciplinaria y crítica del Derecho Procesal Civil.

II. Método de evaluación

Cada sesión de clase se dedicará a la discusión de las Reglas de Procedimiento Civil, las lecturas y/o jurisprudencia asignada. Se utilizará el método socrático y requerirá que el/la estudiante venga a clase preparado/a para discutir los materiales asignados para cada clase. La asistencia y participación en clase serán tomadas en consideración para la nota final. Los trabajos entregados de forma tardía tendrán una reducción de un cinco por ciento (5%) de la puntuación total de dicho trabajo por cada día de atraso. El horario de oficina será flexible y se acordará según las necesidades de cada estudiante. El/la estudiante deberá informar con 24 horas de anticipación su deseo de reunirse, de manera que pueda ser coordinado conforme al calendario de ambas partes. El correo electrónico del profesor para el curso y coordinar citas es: amexis.bonilla@upr.edu

III. Evaluación

1. Pruebas cortas y trabajos escritos	40%
2. Participación	10%
3. Asistencia a clase	10%
4. Trabajo final (Investigación, trabajo escrito y moot Court)	40%
Total	100%

IV. Sistema de calificación

De la A a la F, conforme a los porcentos obtenidos.

100%-90%: A; 89%-80%: B; 79%-70%: C; 69%-60%: D; 59%-0%: F.

V. Acomodo Razonable

Los/as estudiantes que reciban servicios de Rehabilitación Vocacional deben comunicarse con el profesor al inicio del semestre para planificar el acomodo razonable y equipo asistivo necesario conforme a las recomendaciones de la Oficina de Asuntos para las Personas con Impedimento (OAPI) del Decanato de Estudiantes. También aquellos estudiantes con necesidades especiales que requieren de algún tipo de asistencia o acomodo deben comunicarse con el(la) profesor(a).

Evaluación diferenciada a estudiantes con necesidades especiales, en el componente Criterios de Evaluación. Esto significa que la evaluación que se utiliza para el/la estudiante con necesidad especial identificada, responderá a la necesidad particular del/la estudiante. (Por ejemplo, prueba oral en lugar de escrita para un estudiante no-vidente).

Mediante este procedimiento, promovemos el derecho constitucional de toda persona a una educación que propenda al pleno desarrollo de su personalidad y al fortalecimiento del respeto de los derechos humanos. Para el logro de este objetivo, es necesario trabajar conjuntamente con los/as demás estudiantes y aspirar a que éstos/as trabajen en equipo para contribuir de manera efectiva en la inclusión de compañeros/as estudiantes con impedimentos.

Bibliografía:

Torres, L. (2002) Estrategias de Intervención para la Inclusión Torres, L. (2002) Asistencia Tecnológica Derecho de Todos

VI. Normativa sobre discrimen por sexo y género en modalidad de violencia sexual

"La Universidad de Pueno Rico prohíbe el discrimen por razón de sexo y género en todas sus modalidades, incluyendo el hostigamiento sexual. Según la Política Institucional contra el Hostigamiento Sexual en la Universidad de Puerto Rico, Certificación Núm. 130, 2014-2015 de la Junta de Gobierno, si un estudiante está siendo o fue afectado por conductas relacionadas a hostigamiento sexual, puede acudir ante la Oficina de la Procuraduría Estudiantil, el Decanato de Estudiantes o la Coordinadora de Cumplimiento con Título IX para orientación y/o presentar una queja".

VII. LECTURAS

- 1) *REGLAS DE PROCEDIMIENTO CIVIL DE PUERTO RICO, 2009*
- 2) *INFORME DE REGLAS DE PROCEDIMIENTO CIVIL, DICIEMBRE 2007. TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO, SECRETARIADO DE LA CONFERENCIA JUDICIAL Y NOTARIAL*
- 3) *DIFERENCIAS ENTRE LAS REGLAS PROPUESTAS POR EL COMITÉ ASESOR PERMANENTE DE REGLAS DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y LAS REGLAS DE PROCEDIMIENTO CIVIL SEGÚN APROBADAS POR EL TRIBUNAL SUPREMO. TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO, SECRETARIADO DE LA CONFERENCIA JUDICIAL Y NOTARIAL*
- 4) JURISPRUDENCIA DE PUERTO RICO (SEGÚN SEA ASIGNADA)

CALENDARIO¹

ENERO	
Martes 15	Introducción al curso
Jueves 17	Emplazamiento y las partes de un caso (R. 15 PC y R. 16 PC) – Incluir el estudio de un documento de emplazamiento actual

¹ El calendario es solo una guía y será enmendado conforme al desarrollo del curso y las instrucciones que se impartan en clase.

Martes 22	Pleitos por clase (R. 20) y su función; Capacidad para demandar y ser demandado
Jueves 24	Alegaciones y Mociones (R 5.1 – 5.2); Tipos de Alegaciones (8)
Martes 29	Alegaciones Y Mociones (R 6-8); Alegaciones permitidas
Jueves 31	Demanda, Contestación a la demanda y Reconvención (R. 11-12)
FEBRERO	
Martes 5	Demanda, Contestacion a la demanda, Reconvencion (R. 11- 12); Rebeldia,
Jueves 7	Repaso – Ejercicio en clase de redacción (individual o colectiva) de una alegación o una demanda, asistido por el profesor
Martes 12	Modos de negar; Defensas afirmativas (R 6.2 – 6.4)
Jueves 14	Defensas afirmativas y obligaciones; Renuncia de defensas
Martes 19	Repaso – Ejercicio en clase de levantar defensas o mociones de desestimación para diversas situaciones y fundamentarlas
Jueves 21	La prueba (R. 23): conceptos, naturaleza, clases de prueba y medios/fuentes de prueba
Martes 26	Descubrimiento de prueba (R. 23.1): documentos, testigos y peritos
Jueves 28	Descubrimiento de prueba (R. 23.1): obligaciones y excepciones
MARZO	
Martes 5	Mecanismos de descubrimiento de prueba: Depositiones e Interrogatorios
Jueves 7	Conferencias (R. 37 – 37.5); Consolidación (R. 38)
Martes 12	Repaso – ejercicio en clase (estilo prueba) en el que se leen varias deposiciones y se intenta definir el pleito y posibles defensas para el demandado
Jueves 14	Moción para sentencia sumaria (R 36); Declaraciones Juradas

Martes 19	Desistimiento y Desestimacion (R. 39)
Jueves 21	Sentencia (R. 42)
Martes 26	Mociones contra Sentencia
Jueves 28	Ejecución de la Sentencia (R. 51); Sentencia Declaratoria (R. 59)
ABRIL	
Martes 2	Repaso – ejercicio de debate: (Idea: se le presentaran varios casos a los estudiantes, y un grupo intentara defender la resolución de ese caso mediante S. Sumaria y el otro grupo se opondrá)
Martes 4	Revisión de Sentencias (R. 52); Apelación, Certiorari, Certificación y otros
Jueves 9	Redacción de Demandas y Apelaciones; organización del escrito, partes importantes
Martes 11	Repaso – ejercicio de redacción individual de una demanda con hechos provistos por el profesor
Jueves 16	Etapas de juicio: inicio del juicio; comportamiento y deberes en sala; declaraciones iniciales
Martes 18	Etapas de juicio: Interrogatorio directo
Jueves 23	NO HAY CLASES (Jueves Santo)
Martes 25	Etapas de juicio: Contrainterrogatorio
Jueves 30	Etapas de juicio: Objeciones
MAYO	
Jueves 2	Etapas de juicio: Declaraciones finales
Martes 7	Etapas de juicio: Fin del juicio/ proceso de sentencia para acusados convictos y absueltos; deberes éticos entre abogados, deberes hacia las partes de un pleito
Día de examen final:	Ejercicio de “moot court”